

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b>	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b>	<b>ANUNCIOS:</b>
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un Trimestre ... .. 400 ptas.	Línea o fracción de línea ... .. 25 ptas.
Teléfono: 21.10.63	Un Semestre ... .. 600 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año ... .. 1.000 »	

Número 1.376

## DELEGACION DE HACIENDA

AVILA

Sección Impuestos de Aduanas y Especiales

### ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 15 de junio de 1982, a las once horas, se procederá en esta Delegación de Hacienda, a la venta en pública subasta de los automóviles que a continuación se detallan:

1º—Expte. Abandono: 1/81.—Restos de vehículo automóvil para desguace RENAULT-4, sito en talleres “Grúas González”, de Avila. Valor: 3.000,—ptas.

2º—Expte. Abandono: 2/81.—Vehículo automóvil RENAULT-6; sito en HOYO DE PINARES (Piscinas municipales).—Valor: 30.000 pesetas.

3º—Expte. Abandono: 1/82.—Vehículo automóvil PEUGEOT-504, sito en el local de don Victor Díaz, VILLAR DE CORNEJA.—Valor: 100.000,—ptas.

4º—Expte. F.R. 33/81, Valladolid.—Vehículo automóvil FORD, sito en garaje “MARQUES” de PIEDRAHITA.—Valor: 100.000 pesetas.

5º—Expte. F.R. 52/81, Valladolid.—Vehículo automóvil CITROEN CX-PALLAS, sito en garaje “GRUAS NOBEL” de ADANERO.—Valor: 75.000,—ptas.

6º—Expte. LITA 105/79, Abd. 6/P/81, Madrid. Restos de vehículo BMW para desguace, sito en garaje de D. FELIX JIMENEZ, Crta. 110 KM. 90,200.—Valor: 7.000,—ptas.

7º—Expte. LITA 321/79, Abd. 39/P/80, Madrid. Restos vehículo RENAULT-4 para desguace, sito en local de don Florentino Sánchez

de NAVALUENGA. — Valor: 5.000,—ptas.

8º—Expte. LITA 828/79, Abd. 26/P/80, Madrid. Restos de vehículo SIMCA-1000 para desguace, sito en garaje de don José A. Sánchez en LA ADRADA.—Valor: 3.000,—ptas.

9º—Expte. LITA 217/80, Abd. 7/P/81, Madrid. Vehículo automóvil PEUGEOT-404, sito en local de don Domingo Rodríguez en EL ARENAL.—Valor: 25.000,—ptas.

10º—Expte. LITA 218/80, Abd. 41/P/81, Madrid. Vehículo automóvil SIMCA-1100-Break, sito en local de don Pedro Tejero Bueno de LA PARRA (Arenas).—Valor: 30.000,—ptas.

11º—Expte. LITA 1001/80 Abd. 22/P/81, Madrid. Vehículo automóvil FORD-CAPRI, sito talleres “MARQUES” de PIEDRAHITA. Valor: 100.000,—ptas.

12º—Expte. LITA 62/81, Abd. 2/P/82, Madrid. Furgoneta Volkswagen, sito en local de doña Victoria Sánchez en GAVILANES.—Valor: 120.000,—ptas.

13º—Expte. LITA 154/81, Abd. 5/P/82, Madrid. Furgoneta Volkswagen, sito en local de don Jorge Eugenio Cogre, en MEDIANA DE VOLTOYA.—Valor: 120.000,—pesetas.

14º—Expte. LITA 168/81, Abd. 7/P/82, Madrid. Vehículo automóvil FIAT-124, sito finca de doña Castora Martín Cortés en MIJARES.—Valor: 25.000,—ptas.

15º—Expte. LITA 85/81, Abd. 17/P/82, Madrid. Vehículo automóvil FIAT-850-coupé, sito en garaje de don Carlos Sánchez Miranda, PEDRO BERNARDO.—Valor: 30.000,—ptas.

16º—Expte. LITA 139/81, Abd. 18/P/82, Madrid. Vehículo automóvil OPEL-KADETTE, sito local de don Nemesio Casado Salgado en EL ARENAL. — Valor: 25.000,—ptas.

17º—Expte. LITA 140/81, Abd.

19/P/82, Madrid. Vehículo automóvil FORD-TAUNUS-12, sito local doña Gloria Fuentes Arias de EL ARENAL.—Valor: 25.000,—pesetas.

18º—Expte. LITA 998/81, Abd. 22/P/82, Madrid. Vehículo Automóvil furgoneta Volkswagen, sito en talleres “GRUAS NOBEL” de ADANERO.—Valor: 50.000,—pesetas.

19º—Expte. LITA 978/80, Abd. 14/P/82, Madrid. Vehículo automóvil OPEL-MANTA-Coupé, sito en talleres de don Victoriano Corrales Sánchez de LAS NAVAS DEL MARQUES. — Valor: 120.000,—ptas.

20º—Expte. 2/81 T.P. Contrabando, Avila.—Vehículo automóvil MERCEDES-BENZ. Mod. 240-D. Matrícula M-7211-CS, depositado garajes P.M.M. Avila.—Valor: 800.000,—ptas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Delegación de Hacienda. Avila, 20 de mayo de 1982. El Jefe de la Sección, *Ilegible*. Vº Bº El Delegado de Hacienda, *Ilegible*.

Número 1.316

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE AREVALO EDICTO

DON JUAN HERRERO JIMENEZ, recaudador de Tributos del Estado en la zona de Arévalo (Avila),

Hace saber:

Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a la Hacienda Pública por los siguientes débitos y conceptos que se citan, habiéndose iniciado contra ellos el procedimiento de apremio:

Nombre y apellidos, M. Cruz Bermejo Rodríguez; municipio, Barro-

mán; concepto, Tasas fiscales rifas; 6.860 pesetas.

A y V I Pericacho García, Barromán, Urbana Catastral, 194 pesetas.

Santiago Velázquez Martín, Barromán, Cuota Beneficios, 1.000 pts.

Santiago Velázquez Martín, Barromán, Cuota Beneficios, 3.864 pts.

José Luis Prieto Andrés, Bercial de Zapardiel, Trabajo personal, 3.360 pts.

María Díaz Sánchez, Cantiveros, Urbana Catastral, 1.308.

Florent Jiménez Gutiérrez, Cantiveros, Cuota Beneficios, 3.877.

Silviano López Báñez, Constanzaña, IRYDA, 1.600.

Rufino García Pinto, Crespos, Urbana Catastral 231.

Pedro Montes Sánchez, Crespos, Tráfico Empresas, 188.

Pedro Montes Sánchez, Crespos, Tráfico Empresas, 2.641 pts.

Pedro Montes Sánchez, Crespos, Tráfico de Empresas, 2.640 pts.

Pedro Montes Sánchez, Crespos, Tráfico de Empresas, 2.446 pts.

Pedro Montes Sánchez, Crespos, Tráfico de Empresas, 2.447 pts.

Aquilino Rivero González, Crespos, Cuota Beneficios, 9.680 pts.

Aquilino Rivero González, Crespos, Cuota de Beneficios, 4.348 pts.

Manuel Cuenca Olmo, Espinosa Caball., Cuota Beneficios, 1932 pts.

Pedro Pérez, Espinosa Caball., Urbana Catastral, 750 pts.

Pedro Pérez, Espinosa Caball., Urbana Catastral, 625 pts.

Pedro Pérez, Espinosa Caball., Urbana Catastral, 250 pts.

María Cruz Jiménez Juan, Fontiveros, Tráfico de Empresas, 1.724 pts.

María Cruz Jiménez Juan, Fontiveros, Tráfico de Empresas, 2.177 pts.

Evaristo Rodero Hernández, Fontiveros, Cuota Beneficios, 5.850 pts.

Ricardo Sánchez Bartolomé, HERNANSANCHO, Cuota Beneficios, 2.000 pesetas.

Berna Rodríguez Rodríguez, Horcajo de las Torres, cuota Beneficios, 3.600 pts.

Buenaventura Alonso González, Madrigal A. Torres, Cuota Beneficios, 6.690 pesetas.

Buenaventura Alonso González, Madrigal A. Torres, Cuota Beneficios, 7.200 pesetas.

Buenaventura Alonso González, Madrigal A. Torres, Cuota Beneficios, 9.400 pesetas.

E. García Hernández, Madrigal A. Torres, Cuota Beneficios, 4.800 pts.

Miguel Gómez García, Madrigal A. Torres, Cuota Beneficios, 5.000 pts.

Miguel Gómez García, Madrigal A. Torres, 6.000 pts.

José Ahumada Blanco, Madrigal, Tráfico Empresas, 500 pts.

Luis López Paniagua, Madrigal A. Torres, Tráfico Empresas, 1.000 pts.

Julián Arias Pérez, Madrigal A. Torres, Urbana Catastral, 504 ptas.

Prudenci Sánchez Meléndez, Madrigal A. Torres, Trabajo Personal, 7.371 pesetas.

Carlos Rubio Zamorano, Madrigal A. Torres, Varios Capítulos III, 5.000 pesetas.

Herminio González González, Madrigal A. Torres, Lujo liquidaciones, 1.000 pesetas.

En consecuencia, con esta fecha se ha dictado la siguiente.

“PROVIDENCIA: Resultando desconocido el paradero de los deudores relacionados, así como persona que les represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de OCHO DIAS, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan en este expediente, señalen domicilio, nombren representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía y no se intentarán nuevas notificaciones”.

Lo que de conformidad con el artículo citado, hago público por medio del presente Edicto, para conocimiento y notificación de los interesados.

Número 1.345

MINISTERIO DE TRABAJO  
MAGISTRATURA PROVINCIAL  
DE TRABAJO

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia,

HAGO SABER:

Que en los autos n.º 965 y 966/81, ejecución n.º 44/82, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de doña María del Carmen Sánchez González y otro, contra Creaciones Vega, S.S., sobre salarios, se ha dictado el siguiente proveido:

“PROVIDENCIA” del magistrado de Trabajo señor Gullón Rodríguez. Avila, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución solicitada, en cuanto a los actores y cantidades siguientes:

Doña María Carmen Sánchez González, 380.796 pts.

Don Luis García Manso, 250.655 pts. Lo que hace un TOTAL de, 631.451 pesetas, en concepto de principal.

Desconociéndose el actual paradero de la demandada CREACIONES VEGA, S.A. requiéranse por medio de Edictos que se insertará en el Boletín

Oficial de esta Provincia y se colocará en el sitio de costumbre de esta Magistratura, para que en plazo de seis días ingrese en esta Secretaría la cantidad de 631.451 pesetas, en concepto de principal, más 100.000 pesetas que provisionalmente se calculan para costas y gastos, con la advertencia que caso de no hacerlo se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir el importe de ambas cantidades.

Requíranse a los actores para que en el plazo de seis días designen bienes de la propiedad de la demandada, susceptibles de embargo, o insten en otro caso lo que a su derecho convenga.

Lo manda y firma S. S.ª Doy fe”.

Desconociéndose el actual domicilio de la demandada CREACIONES VEGA, S.A., por medio del presente Edicto, se la notifica la anterior providencia y se la requiere a los fines en la misma acordado, advirtiéndola que una copia de la misma se encuentra a su disposición en esta secretaría.

El magistrado de Trabajo, *Jesús Gullón Rodríguez*.

El secretario, *M.ª Teresa Fernández de la Vega*.

Número 1.343

MINISTERIO DE TRABAJO  
MAGISTRATURA PROVINCIAL  
DE TRABAJO

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia,

HAGO SABER:

Que en los autos n.º 775/80, ejecución n.º 42/82, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Don Luis de Fernando Aceña Jiménez contra JUDIT, S.A., sobre despido, se ha dictado con esta fecha el siguiente proveido:

“PROVIDENCIA” del magistrado de Trabajo señor Gullón Rodríguez. Avila, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución solicitada. Requíranse a la demandada JUDIT, S.A. por medio del Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta Provincia y se colocará en el Tablón de anuncios de esta Magistratura, para que en el plazo de seis días haga entrega en esta secretaría de la cantidad de 53.682 pts. importe a que asciende los salarios no percibidos desde el 7 de noviembre de 1980 (fecha del despido) hasta el día 22 de

diciembre de 1980 (fecha del acto de conciliación), a razón de 1.166 pts diarias, en concepto de principal, mas 15.000 pts. que provisionalmente se calculan para costas y gastos.

Desconociéndose bienes que sean susceptibles de embargo a la demandada, se inician los trámites para la declaración de insolvencia de la misma, librándose al efecto los despachos que sean necesarios.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de 30 días a los efectos dispuesto en el artículo 204 (del Estatuto de los Trabajadores) digo de la ley de Procedimiento laboral.

Así lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe".

Desconociéndose el actual paradero de la demandada JUDIT, S.A., por medio del presente Edicto se la notifica el anterior proveido y se la requiere para que dé cumplimiento a lo en el mismo acordado, advirtiéndola que una copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Avila a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El magistrado de Trabajo, *Jesús Gullón Rodríguez*.  
El secretario, *M.<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega*.

Número 1.344

## MINISTERIO DE TRABAJO MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO

### EDICTO

Don *Jesús Gullón Rodríguez*, magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia,

### HAGO SABER:

Que en los autos n.º 784/80, ejecución n.º 43/82, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Don Genaro Casillas García contra JUDIT, S.A., sobre despido, se ha dictado con esta fecha la siguiente resolución:

"PROVIDENCIA del magistrado de Trabajo señor Gullón Rodríguez. Avila, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución solicitada. Requierase a la demandada JUDIT, S.A. por medio del Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta Provincia y se colocará en el Tablón de anuncios de esta Magistratura, para que en el plazo de seis días haga entrega en esta secretaría de la cantidad de 53.682 pts. importe a que asciende los salarios no percibidos desde el 7 de noviembre de 1980 (fecha del despido) hasta el día 22 de

diciembre de 1980 (fecha del acto de conciliación), a razón de 1.166 pts diarias, en concepto de principal, mas 15.000 pts. que provisionalmente se calculan para costas y gastos.

Desconociéndose bienes que sean susceptibles de embargo a la demandada, se inician los trámites para la declaración de insolvencia de la misma, quedando la presente ejecución en suspenso hasta que se dicte la resolución pertinente en los autos n.º 775/80, ejecución n.º 42/82.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de 30 días a los efectos dispuestos en el artículo 204 de la ley de Procedimiento laboral.

Así lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe".

Desconociéndose el actual paradero de la demandada JUDIT, S.A., por medio del presente Edicto se la notifica el anterior proveido y se la requiere para que dé cumplimiento a lo en el mismo acordado, advirtiéndola que una copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Avila a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El magistrado de Trabajo, *Jesús Gullón Rodríguez*.  
El secretario, *M.<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega*.

Número 1.104

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DE LA  
CUENCA DEL TAJO

### AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

### A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### N O T A

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Antonio Varas Hernández.

DOMICILIO: El Tiemblo (Avila), calle La Parra.

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

METROS CUBICOS: 1.000.

CAUCE: Embalse de "El Burguillo".

TRAMO: De 500 M. de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.500 M. Aguas arriba del Puente de la Gaznata, terminando a los 2.000 M. aguas arriba del citado puente.

TERMINO MUNICIPAL: El Barraco (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Serra de 125 Ptas./M./3 sobre carro o camión.

Toda reclamación u observancia deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia — (Ref. A. R. 290.154/82.

Madrid, 27 de Abril de 1982.

El Comisario Jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

Número 1.237

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPT. N.º 11-537

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Comunidad "Grupo de Electrificación de Constanza", en solicitud de autorización para la instalación de una Línea en A. T. en Constanza, cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV, de 17.350 metros de longitud, incluidas las derivaciones a 18 Centros de Transformación tipo intemperie, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amare y suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 7 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.283

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.740

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Doña Manuela Zurdo Esteban.

EMPLAZAMIENTO: Mamblas.

FINALIDAD: Suministro a finca.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 50 KVA. de potencia, tipo intemperie, en apoyo metálico normalizado 100/13, tensiones 15.000 más menos 5% — 380-220 V. con seccionador tripolar con mando mecánico y fusible APR. con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 461.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 12 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 1.284

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.741

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Manuela Zurdo Esteban.

EMPLAZAMIENTO: Mamblas.

FINALIDAD: Suministro a finca.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. a 15 KV., de potencia y 70 metros de longitud, en apoyos metálicos normalizados, conductor LA-30 y aislamiento tipo amarre.

PRESUPUESTO: 178.790 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 12 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 1.281

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.737

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Cooperativa de Regantes "Las Cañadas".

EMPLAZAMIENTO: Cabezas de Alambre.

FINALIDAD: Suministro a varias fincas.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. a 15 KV., de 2.015 metros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA-30, aislamiento tipo amarre y de suspensión formados por aisladores de cadena ESA 1.503.

PRESUPUESTO: 1.340.188 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 12 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 1.238

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPT. N.º 11.538

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Comunidad "Grupo de Electrificación de Constanza", en solicitud de autorización para la instalación de 18 Centros de Transformación en Constanza, cuyas características principales son las siguientes:

Dieciocho Centros de Transformación tipo intemperie, de 100 KVA. cada uno, con seccionador tripolar y fusibles APR, en apoyo metálico normalizado, tipo 100-13, con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros; la medida se efectuará en A. T. con equipo único.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 7 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

*Ayuntamiento de Mombeltrán.*

#### ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE PASTOS DEL MONTE NUMERO 14 ASOCIO DE MOMBELTRAN

Al día siguiente hábil, después de transcurrir DIEZ días también hábiles al de su inserción del presente en el B.O. de la Provincia.

OBJETO: Aprovechamiento de pastos monte núm. 14 Asocio de Mombeltrán de 2.200 Has., para 1.200 cabezas de ganado lanar, hasta la fecha fin del año actual. Precio (72.000 pesetas).

PRESENTACION DE PLICAS: Ajustadas al MODELO que al final se inserta que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales de 10 a 13 horas, desde el siguiente de la publicación, hasta el anterior inclusive de la apertura de las plicas (termina a las 13 horas del día anterior a la SUBASTA).

FIANZA PROVISIONAL: El 3% del precio de TASACION y DEFINITIVA el 6% del VALOR del APROVECHAMIENTO.

GASTOS DE EJECUCION: Serán de cuenta del Sr. Adjudicatario, así como los señalados por I.C.O.N.A. que es la cantidad de 7.175 pesetas. Tendrá que acompañar CARTA DE PAGO que acredite la constitución de la Fianza Provisional.

Mombeltrán, a 29 de marzo de 1982.

El Alcalde, Santos Martín Navarro.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con D.N.I. número ..... por medio de la pre-

sente, hace constar: Que en relación con la SUBASTA convocada por el Ayuntamiento de Mombeltrán, para el aprovechamiento de Pastos Monte núm. 14 del Asocio de Mombeltrán, cuyo anuncio se halla publicado en el B.O. de la Provincia, número .... del día .... de ..... de 1982, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento en la cantidad de pesetas (en número y letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

—853

#### Ayuntamiento de Mombeltrán

#### ANUNCIO SUBASTA URGENTE DE PASTOS MONTE NUMERO 15 ASOCIO MOMBELTRAN

Al día siguiente hábil, después de transcurridos DIEZ días también hábiles al de su inserción del presente en el B.O. de la Provincia.

OBJETO: Aprovechamiento de pastos núm. 15 del Asocio de Mombeltrán de 120 Has., para 200 cabezas de ganado lanar, hasta la fecha fin del año actual. (Precio 9.000 pesetas).

PRESENTACION DE PLICAS: Ajustadas al modelo que al final se inserta que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales de 10 a 13 horas, desde el siguiente de la publicación, hasta el anterior inclusive de la apertura de las plicas (termina a las 13 horas del día anterior a la subasta).

Fianza provisional: El 3% del precio de tasación y definitiva el 6% del valor del aprovechamiento.

Gastos de ejecución: Serán de cuenta del Sr. Adjudicatario, así como los señalados por I.C.O.N.A. que es la cantidad de 906 pesetas.

Tendrá que acompañar CARTA DE PAGO que acredite la constitución de la Fianza Provisional.

Mombeltrán, a 29 de marzo de 1982.

El Alcalde, Santos Martín Navarro.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de .... años de edad, vecino de ..... con D.N.I. número por medio de la presente, hace constar: Que en relación con la subasta convocada por el Ayuntamiento de Mombeltrán, para el aprovechamiento de pastos monte número 15 del Asocio de Mombeltrán, cuyo Anuncio se halla publicado en el B.O. de la Provincia número .... del día .... de ..... de

1982, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

—854

#### Ayuntamiento de Burgohondo

#### EDICTO

Por parte de don Antonio González Blázquez, se ha solicitado licencia para apertura de taller de Cerrajería y Carpintería Metálica, en la calle San Roque de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Burgohondo, a 12 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.313

#### Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

#### EDICTO

Doña María Josefa López Hernández solicita autorización para abrir un local dedicado a Gimnasia y Estética, en la calle Travesía Dalías, número 6 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas lo deseen puedan formular por escrito, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las Navas del Marqués, a 11 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.323

#### Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", du-

rante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En San Miguel de Serrezuela, 19 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.406

#### Ayuntamiento de Candeleda

#### RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, por el que se anuncia pública subasta para el arrendamiento de un bar y servicios, en el núcleo recreativo de El Puente de los Riveros.

Es objeto de este arrendamiento un bar y servicios, construidos en el núcleo recreativo de el Puente de los Rivero, dentro del Monte número 5, de los de Utilidad Pública, perteneciente al Ayuntamiento. Bar, totalmente montado, es decir, con el mobiliario, enseres, aparatos y utillaje necesarios para el normal funcionamiento del mismo.

El tipo de licitación de renta anual es de CIEN MIL PESETAS al alza.

La duración del contrato será de cinco años naturales, que comenzará en el año 1982 y terminará en el año 1986, ambos inclusive.

Los pliegos de condiciones técnicas-facultativas y económico-administrativas, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de todos los interesados.

Se ha fijado como garantía provisional, la cantidad de DIEZ MIL PESETAS, y como definitiva el 6% del importe del remate computando, la renta de los cinco años de duración del contrato.

Las plicas para optar a la subasta, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas del Estado, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al de la apertura de las mismas.

La apertura de las plicas, tendrá lugar el siguiente día hábil, una vez transcurrido DIEZ también hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y hora de las doce.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con D.N.I. número ..... y con residencia en

....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Candeleda en el B. O. de la Provincia nº ..... y de los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de arrendamiento del bar del Centro Recreativo "Puente de los Riveros", ofrece la cantidad de ..... (número y letra) pesetas, como renta anual de dicho arrendamiento y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de dichos pliegos (Fecha y firma).

Al modelo de proposición, habrá de adjuntarse la documentación siguiente:

Fotocopia del D. N. I., declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecido por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y poder bastante, en el supuesto de que se acuda en nombre de otra persona o Entidad.

Candeleda, 3 de mayo de 1982.  
El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—1.404

#### Ayuntamiento de La Torre

##### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por importe de tres millones novecientas ochenta y seis mil once pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

##### INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 662.708 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 178.681 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 273.458 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 2.143.515 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 191.109 pesetas.

###### B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital: 536.540 pesetas.
- TOTAL INGRESOS: 3.986.011 pesetas.

##### GASTOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 1.942.200 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 1.128.405 pesetas.

4. Transferencias corrientes: 36.851 pesetas.

###### B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales: 844.555 pesetas.

8. Variación de activos financieros: 34.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 3.986.011 pesetas.

En La Torre, a 15 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.361

#### Ayuntamiento de Fuente el Sauz

##### ANUNCIO

El Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento definitivo para el ejercicio de 1982, presenta el siguiente resumen por capítulos:

##### INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 150.116 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 198.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 522.916 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 1.209.152 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 344.816 pesetas.

###### B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros: 250.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 2.675.000 pesetas.

##### GASTOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones de personal: 844.255 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 1.137.245 pesetas.
3. Intereses: 226.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 28.000 pesetas.

###### B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales: 299.500 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros: 140.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 2.675.000 pesetas.

Fuente el Sauz, 18 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.366

#### Ayuntamiento de San Juan del Olmo

##### ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario: Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares. Ejercicio 1981.

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto los expedientes de las cuentas referidas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En San Juan del Olmo, a 17 de mayo de 1982.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.367

#### Ayuntamiento de San Juan del Olmo

##### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal relativo a los vehículos sujetos al pago del Impuesto Municipal, correspondiente al actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

San Juan del Olmo, 17 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.369

#### Ayuntamiento de Cuevas del Valle

##### ANUNCIO

Al día siguiente hábil de transcurridos diez después de la fecha del Boletín Oficial de la Provincia en el que aparezca este anuncio, se celebrará concurso subasta para la adjudica-

ción de festejos taurinos a celebrar en esta Villa los días 12 y 13 de julio de 1982.

Entre las horas de 10 a 13 de laborables, podrán presentarse propuestas.

Los Pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuevas del Valle, 17 de mayo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—1.370

### *Ayuntamiento de Navalunga*

#### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el Plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se hallan expuestas al Público la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES de 1981, así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda y los justificantes de las mismas para que en dicho plazo y ocho días más puedan interponerse los reparos o reclamaciones a las mismas, que se estimen oportunas.

Navaluenga, a 18 de mayo de 1982.

El alcalde, *Francisco Rueda*.

—1.390

### *Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

#### EDICTO

Se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de diez días la rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al uno de marzo de 1982, para su examen por cuanto estén interesados y oír reclamaciones si las hubiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo de la Adrada, 19 de mayo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—1.391

### *Ayuntamiento de Mengamuñoz*

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 1982, y en el Expediente de deslinde de la finca de su propiedad al sitio de Cerro

Borriquero, de la Fuente y Tesillo, llevar a cabo las operaciones de deslinde y apeo el día dieciséis de septiembre próximo venidero a las cinco horas de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento, y del de cuantas personas se consideren afectadas por el mismo, pudiendo presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los interesados cuantos documentos estimaran pertinentes y conductores a la prueba y defensa de sus derechos en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Mengamuñoz, a 18 de Mayo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—1.392

### *Ayuntamiento de Navadjos*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del patrimonio y la de Valores independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1980, con sus justificantes y el dictamen de la comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navadjos, a 20 de mayo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—1.399

### *Ayuntamiento de El Oso*

#### EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE días hábiles, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Valores Independientes y Auxiliares y la de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1981 con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda.

Durante dicho plazo y los ocho días subsiguientes, se admitirán los repa-

ros u observaciones que puedan formularse, por escrito.

El Oso, a 19 de mayo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—1.398

### *Ayuntamiento de Mombeltrán*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo y que se remiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su conocimiento y efectos, a la vez que se exponen al público en el tablón de anuncios municipales de este Ayuntamiento por el plazo de veinte días naturales, para las reclamaciones pertinentes y general conocimiento de todos los interesados.

(Sesión Extraordinaria día 31-3-1982) (Acuerdos adoptados)

I.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Quedó aprobada la misma.

II.—REITERAR ACUERDO SOBRE BANCO HISPANO AMERICANO (operación de Tesorería): Quedó también aprobada la misma por el plazo del año actual. Importe seis millones de pesetas.

III.—SUPLETORIO TELEGRAFICO OFICINA DE CORREOS PARA TELEGRAMAS: Quedó también aprobada la misma sin objeción alguna. Se instalará un Centro Oficina Telefónica en esta localidad por la Delegación Provincial de Correos y Telecomunicación.

IV.—FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL: Se informa por el Sr. Alcalde sobre su estado. Se acuerda comprar una romana y que el Sr. Agente que se haga cargo del mismo se haga responsable de pesos y demás medidas.

V.—DAR CUENTA EN LAS ANOMALIAS RECIBOS DE LA LUZ: Se informa también por el Sr. Alcalde sobre el tema y se acuerda que se saque lo pagado por la luz del Hostal y del Polideportivo. También se acuerda que se encargue el Sr. Concejal don Máximo Rodríguez Eliceche de dar de baja en la Electra todo lo viejo que hay y se está pagando por ello. Después como informe del Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que hay muchas ratas en el pueblo y se acuerda que se las combata y asesorarse de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre raticidas a emplear. También se da lectura del

escrito presentado por el Sr. Auxiliar don Pedro Almeida Salinero sobre enfermedad que padece y por la que se le ha concedido licencia por veinte días. Y para que así conste y surta los correspondientes efectos se expide la presente a los efectos antes mencionados.

La Villa de Mombeltrán, a 6 de abril de 1982.

Vº Bº El Alcalde, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—956

### Ayuntamiento de Mombeltrán

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante la sesión ordinaria del pasado día 26 de los corrientes, y que se remiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento y efectos, a la vez que se exponen al público en el tablón de anuncios municipales de este Ayuntamiento por el plazo de veinte días naturales, para las reclamaciones pertinentes y general conocimiento de todos los interesados.

(Sesión ordinaria día 26-3-82)

I.—ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Queda aprobada por unanimidad.

II.—INFORME DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA: Por esta se hace un breve y detallado informe sobre: Haber sido declarado monumento histórico artístico de carácter nacional la iglesia parroquial. También sobre la posibilidad de creación de un Centro Piloto de Telégrafos local. También de una subvención de cuarenta mil pesetas del Excmo. Sr. Gobernador Civil. También sobre un escrito remitido por este Ayuntamiento al IRYDA solicitando subvención de quinientas mil pesetas. También se informa de una reunión celebrada el pasado día 22 en Arenas de San Pedro, sobre el proyecto de Ordenación Plan Territorial de la Sierra de Gredós.

III.—APROBACION DEL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA SUBASTA DE RESINAS AÑO ACTUAL: Informada la Corporación quedó éste aprobado. Que se mande anuncio al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil.

IV.—APROBACION SI PROCEDE ADJUDICACION PASTOS DEL MONTE Nº 14 DEL ASOCIO DE MOMBELTRAN: Se acuerda que se saque a subasta, importe de 72.000 pesetas.

V.—APROBACION SI PROCEDE ADJUDICACION PAS-

TOS DEL MONTE Nº 15 DEL ASOCIO DE MOMBELTRAN: Se acuerda que se saque a subasta, importe 9.000 pesetas.

VI.—KIOSCOS DE LA SOLEDAD: Se da cuenta del estado en que se encuentran los mismos, y se quedó que se repare el tejado de los mismos por los adjudicatarios y los acondicionen de la mejor forma que quede más acorde con el entorno paisajístico donde se encuentran enclavados.

VII.—SOBRE EXPEDIENTE SR. SECRETARIO: Se trató mucho y con muchas polémicas, no llegándose a formalizar ningún acuerdo concreto.

VIII.—CONTESTACION ASUNTO PENDIENTE DEL SR. AUXILIAR DON PEDRO ALMEIDA SALINERO: Se da lectura al último escrito presentado sobre su elevación a la categoría de administrativo, votando a favor tres votos y tres en contra, al existir el empate, el Sr. Alcalde-Presidente hizo uso de su voto de calidad, manifestándose en contra. Resultado final, tres votos a favor y cuatro en contra. Queda pues denegado dicho escrito solicitud.

IX.—INSTANCIAS Y SOLICITUDES PRESENTADAS.—Quedan todas aprobadas.

X.—RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay ninguna. Y para que así conste y surta los correspondientes efectos antes mencionados se expide la presente visada por el Sr. Alcalde-Presidente de que doy fe.

Vº Bº El Alcalde, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Mombeltrán, a 29 de marzo de 1982.

—847

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE GRANDES Y SAN MARTIN

#### ANUNCIO

Por el presente se anuncia segunda subasta de pastos sobrantes para el día 13 de junio a las doce horas en el local de la Cámara Agraria Local para 700 cabezas lanares en el Polígono núm. 1 GRANDES, el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados.

Grandes y San Martín, a 22 de mayo de 1982.

El Presidente de la Cámara Agraria Local, *Librado Hernando Martín*.

—1.405

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

*Comisión Mixta de Pastos de Casas del Puerto de Villatoro*

#### ANUNCIO

Por período de quince días se expone al público en el Ayuntamiento y en esta Comisión Mixta, expediente colectivo sobre segregación de fincas del régimen general de pastos por cerramiento.

Los interesados podrán examinar dicho expediente y formular las reclamaciones que hubiere lugar ante esta Comisión de Pastos durante el período indicado.

Casas del Puerto de Villatoro, a 8 de mayo de 1982.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.330

## ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas a las propias Corporaciones Municipales (art. 3º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero:

#### PUEBLOS QUE SE CITAN:

San Pedro del Arroyo	(1.414)
Muñogalindo	(1.415)
San Juan de la Nava	(1.387)

## ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes.

#### PUEBLOS QUE SE CITAN:

La Hija de Dios	(1.389)
-----------------	---------